



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO DE ECONOMÍA SOLIDARIA RURAL DE LOS VALLES A SU PLATO.

EXEMPTO

DECRETO Nº 9646 /2017.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Fotocopia Ordinario Nº872**, de fecha 19 de Junio de 2017, de Dirección de Control, que informa programas "Feria de Economía Solidaria Rural de los Valles a su Plato" Fotocopia Registro de Correspondencia Interna Nº11063, de fecha 20 de Junio de 2017, de Administración Municipal; Fotocopia Memorandum Nº515, de fecha 22 de Junio de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Fotocopia Registro de Correspondencia Interna Nº11333, de fecha 27 de Junio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante dicho programa se podrá acercar el Mercado Social a la ciudadanía y promover la inter-cooperación entre personas y organizaciones productoras y consumidoras, a través de una feria donde expondrán sus productos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominada denominado **"APOYO DE ECONOMÍA SOLIDARIA RURAL DE LOS VALLES A SU PLATO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: FERIA DE ECONOMIA SOLIDARIA RURAL "DE LOS VALLES A SU PLATO"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural-
1.3.- LUGAR	: Comuna de Arica. (Frontis Teatro Municipal)
1.4.- FECHA	: 27 de Julio 2017 (fecha sujeta a modificación)
1.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección Rural en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, el turismo y recreación ha programado LA 1ERA FERIA DE ECONOMIA SOLIDARIA RURAL "DE LOS VALLES A SU PLATO", a través de la Dirección de Desarrollo Rural, (letra h) y l) del reglamento 15, y letras a); b);d), e)y l) de la Ley 18.695.
III.- OBJETIVO GENERAL	: La I.M.A, desde la Dirección de Desarrollo Rural, desarrollara la 1era Feria de economía rural con la intención de generar un acto de cooperación sinérgica entre campesinos y consumidores, donde todos los productos vienen desde la ruralidad de la comuna de Arica, bajo el concepto de "kilómetro cero", que hace referencia a que "Se consume lo que la zona produce y en el momento en que lo produce", protegiendo así la biodiversidad de la zona, evitando el impacto ambiental, gastos en refrigeración, empaque y transporte. En la actividad los productores ofrecerán una variedad de productos, como por ejemplo hierbas, frutas, verduras y artesanías, todos producidos y elaborados en las comunidades expositoras.
IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar el Mercado Social a la ciudadanía y promover la inter-cooperación entre personas y organizaciones productoras y personas consumidoras, a través de una feria donde expondrán sus productos. • Fortalecer la productividad de las personas productoras de las zonas rurales de la comuna de Arica (Pampa San Martín, Pampa Concordia, Acha, Chaca, Caleta Víctor, Valle de Azapa y Valle de Lluza) pero sobre todo, para fomentar la economía local, a través de la entrega de folletería (flyer) con la información de cada productor presente en el

		<p>evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición de productos frente al teatro municipal con la presencia de la banda de bronce y comparsa de la Escuela Rural Darío Salas D F-3 quienes inaugurarán la exposición de la feria. 																														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica.- ✓ Dirección de Desarrollo Rural.- ✓ Oficina de Eventos ✓ Oficina de turismo ✓ Direcciones y Oficinas Municipales.- <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seremi de Salud.- ✓ S.I.I 																														
VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Valor Programa impuesto incluido 2.600.000.-																														
VII.- MATERIALES		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td>600.000.-</td> </tr> <tr> <td>PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas 1 Catering:</td> <td>800.000.-</td> </tr> <tr> <td>-coctel para 100 personas, inauguración del evento Jueves 27 de julio (fecha sujeta a modificación)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Impresiones</td> <td>800.000</td> </tr> <tr> <td>- 10 roller de aluminio con su estuche</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- 500 flyer</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- 100 Llaveros impresos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- 100 Lápices impresos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transporte de Personas.</td> <td>400.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Este servicio de transporte será el 27 de Julio 2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- 3 servicios de transportes (3 micros) recorrido desde : Pago de Gómez-Arica-Pago de Gómez Traslado banda de bronce y comparsas invitadas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2.600.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:	600.000.-	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Alimentación para personas 1 Catering:	800.000.-	-coctel para 100 personas, inauguración del evento Jueves 27 de julio (fecha sujeta a modificación)		Impresiones	800.000	- 10 roller de aluminio con su estuche		- 500 flyer		- 100 Llaveros impresos.		- 100 Lápices impresos		Transporte de Personas.	400.000.-	- Este servicio de transporte será el 27 de Julio 2017		- 3 servicios de transportes (3 micros) recorrido desde : Pago de Gómez-Arica-Pago de Gómez Traslado banda de bronce y comparsas invitadas.				Total	2.600.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																															
Fondo a Rendir:	600.000.-																															
PORTAL DE CHILE COMPRAS																																
Alimentación para personas 1 Catering:	800.000.-																															
-coctel para 100 personas, inauguración del evento Jueves 27 de julio (fecha sujeta a modificación)																																
Impresiones	800.000																															
- 10 roller de aluminio con su estuche																																
- 500 flyer																																
- 100 Llaveros impresos.																																
- 100 Lápices impresos																																
Transporte de Personas.	400.000.-																															
- Este servicio de transporte será el 27 de Julio 2017																																
- 3 servicios de transportes (3 micros) recorrido desde : Pago de Gómez-Arica-Pago de Gómez Traslado banda de bronce y comparsas invitadas.																																
Total	2.600.000																															

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	Nº3	230.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	Nº3	230.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Nº 3	140.000
Catering para personas	215.22.08.011.006 215.22.08.999	-Servicio de Producción y desarrollo de eventos-otros eventos. -Servicios Generales-Otros	Nº3	800.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Nº3	800.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	Nº3	400.000 exento de iva
			TOTAL	2.600.000

El monto del Programa es de \$2.600.000.-

- DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de don Luis Cañipa Ponce, C.I. N°7.026.547-8, Funcionaria Planta, Escalafón Directivo Grado 6°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

4. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.018, Otros Fondos a Rendir (LUIS CAÑIPA PONCE).
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/rpm.



CARLO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA